

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MAYERLI PAOLA CAÑÓN LEAL
DEMANDADO : OSBAL OVIDIO BARBOSA CAMARGO
RADICACIÓN : 2015-00489

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016)

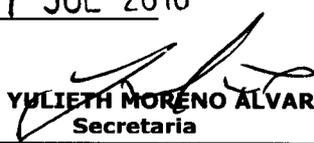
Como quiera que ya fue allegado el resultado de la prueba de ADN decretada, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el artículo el artículo 373 ibídem, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 2 del mes de septiembre de 2016, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

Se advierte a las partes que no obstante no asistan a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (artículo 373 numeral 5º C.G.P.).

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>047</u> del <u>27 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria